

ASETRA INFORMA (090-2021; 24-05-2021)

- Libro sobre la historia del transporte segoviano.
- El transporte comprometido en mejorar las condiciones de trabajo de los conductores.
- El Consejo de Gobierno de CyL aprueba la subvención para compensar los gastos Covid en las empresas contratadas por Educación para el transporte escolar.
- Guía sobre la protección de datos en las relaciones laborales.
- El Gobierno de España presenta el Plan 2050.
- Jornada de CETM sobre el CMR electrónico (26-05-2021).
- Ayudas directas a autónomos y empresas afectadas por la crisis provocada por el Covid-19.
- Precio profesional de SOLRED desde el 25 de mayo de 2021.

LIBRO SOBRE LA HISTORIA DEL TRANSPORTE SEGOVIANO

Juan Andrés Saiz Garrido, presidente de Asetra

Estimado socio:

Como supongo que conoces (en diversos comunicados hemos hablado de ello), en Asetra hemos estado elaborando textos, y reuniendo fotografías, para la publicación de un **libro que recoge la historia del transporte en Segovia**, que prácticamente hemos terminado, y está en puertas de entrar a la imprenta.

Existe la posibilidad de utilizar este proyecto para que los socios que lo deseen, aprovechando la edición general (354 páginas), puedan conseguir al mismo tiempo el **libro de su propia empresa**, sumando un pliego de **16 páginas con texto y fotos**, que irían al principio, además de cambiar la portada con la imagen más acorde a cada una de las respectivas empresas que les interese hacerlo.

El coste de estas ediciones de empresa variará con arreglo al número de ejemplares que cada socio quiera, sólo podemos avanzar que barajamos precios muy económicos. Algunas empresas integradas en nuestra organización ya han manifestado su interés. **Lo que no queremos es que alguien se quede fuera por desconocimiento de esta posibilidad**; ahora estamos a tiempo.

Los que estéis interesados poneos en contacto lo antes posible con Asetra para concretar los detalles, pues el día **1 de junio tenemos previsto mandar a imprenta los**



textos y fotos del libro general, junto a los que nos faciliten los socios que quieran aprovechar la ocasión para su respectivo libro de empresa.

EL TRANSPORTE COMPROMETIDO EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS CONDUCTORES

La [Organización Internacional del Transporte \(IRU\)](#), de la que forma parte la [CETM](#), ha lanzado junto a [Global Shippers Alliance \(GSA\)](#), la organización mundial del transporte por carretera, y la [Federación Internacional de Trabajadores del Transporte \(ITF\)](#), la denominada **Carta del conductor** (que se puede descargar en este [enlace](#)), para alcanzar el compromiso tanto de cargadores, transportistas y conductores, para **eleva los estándares globales** de los profesionales del transporte.

El documento señala la labor esencial que realizan los conductores y hace hincapié en el **“mal trato y falta de respeto”** al que tienen que enfrentarse en muchas ocasiones.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías **firmó esta carta** conjunta cuando se publicó en el mes de diciembre de 2020 y **ya son 234 los signatarios** los que se han unido a este compromiso. El objetivo principal de esta acción es *“mejorar el trato de los conductores en los sitios de carga y descarga y, por lo tanto, sus condiciones de trabajo, aumentar la eficiencia operativa y, en última instancia, contribuir a hacer más atractiva la profesión del conductor”*.

Desde la CETM **animamos a nuestras empresas asociadas a que firmen la ‘Carta del conductor’**. El proceso es sencillo y tan solo supone unos segundos. Para ello, hay que acceder a través del siguiente [enlace](#) y cumplimentar los datos que se piden en el mismo.

Al firmar, se muestra el acuerdo con las siguientes cuestiones:

COMPROMISOS DE TODAS LAS PARTES

- Asegurar una comunicación respetuosa y no discriminatoria entre todas las partes involucradas en las operaciones de recogida, entrega y transporte.
- Planificar y ejecutar operaciones de manera adecuada, segura y eficiente.
- Informar a las partes relevantes a su debido tiempo sobre cualquier cambio que pueda afectar una operación, incluidas las llegadas anticipadas o retrasos.
- Proporcionar puntos de contacto a los que las partes puedan informar llegadas anticipadas o retrasos, así como emergencias e incidentes.



- Garantizar la confianza mutua y la cooperación entre todas las partes involucradas en las operaciones de transporte.
- Asegurar que los conductores tengan un acceso fácil y seguro a equipos e instalaciones sanitarios para fomentar el bienestar de los conductores durante y después de la pandemia de COVID-19.

COMPROMISOS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE

- Proporcionar a los conductores acceso a instalaciones sanitarias adecuadas para hombres y mujeres y otras instalaciones en el lugar, como salas de descanso y cafeterías, que cumplan con las normas pertinentes y sean proporcionales al tamaño de las instalaciones de entrega y garantizar que dichas instalaciones estén operadas correctamente.
- Proporcionar personal debidamente capacitado en el sitio para las actividades de carga y descarga.
- Proporcionar a los conductores acceso a un estacionamiento seguro (durante la noche cuando sea posible) que sea adecuado para vehículos pesados.
- Garantizar la seguridad de los conductores en las instalaciones de los cargadores asegurándose de que las áreas apropiadas estén bien iluminadas, las zonas peatonales y de espera estén claramente marcadas y haya suficiente espacio para que los camiones puedan maniobrar.
- Asegurar que se tomen las disposiciones necesarias para la infraestructura antes mencionada (instalaciones sanitarias accesibles, zonas peatonales y áreas de estacionamiento suficientes, espaciosas, bien iluminadas, seguras y protegidas) al construir nuevos sitios.
- Garantizar la eficiencia y la velocidad generales de las operaciones de recogida, entrega y transporte mediante:
 - Asignar espacios para evitar hacer colas en las puertas, así como comunicarse y reasignar espacios en caso de retrasos / incidentes.
 - Tener en cuenta las limitaciones de tiempo de conducción/trabajo al planificar la gestión de rampas/asignación de espacios.
 - Proporcionar documentación precisa a su debido tiempo, minimizar los tiempos de carga/descarga y facilitar la integración de dichos tiempos en el trabajo general de los conductores, teniendo en cuenta las restricciones reglamentarias pertinentes.
- Garantizar la disponibilidad de suficiente personal calificado para procesar las entregas y ayudar a los conductores, incluso fuera del horario habitual de carga/descarga.

COMPROMISOS DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE



- Proporcionar los camiones necesarios y adecuados a su finalidad, para facilitar las tareas de carga y descarga, de acuerdo con las obligaciones contractuales.
- Proporcionar la formación necesaria y pertinente y garantizar acuerdos contractuales justos y conformes a la ley para los conductores.
- Proporcionar información clara y concisa sobre los lugares de entrega al conductor, si esta información está disponible con anticipación.
- Informar a los conductores de las especificidades de la operación/entrega de transporte, incluido el impacto potencial en su tiempo de conducción y trabajo, y de la necesidad de informar a los trabajadores de la rampa con suficiente antelación sobre el tiempo restante de conducción/trabajo o las pausas necesarias.

COMPROMISOS PARA LOS CONDUCTORES

- Utilice las instalaciones de los transportistas con respeto, incluidos los baños, las salas de descanso y las cafeterías.
- Respete la seguridad y otras instrucciones.
- Comunique incidentes, llegadas anticipadas o tardías, problemas de productos y operaciones de carga / descarga en tiempo real.
- Evite los movimientos del vehículo con paradas y arranques al acercarse a la rampa para limitar el tiempo de conducción.
- Informe a los trabajadores de la rampa con suficiente antelación sobre el tiempo restante de conducción / trabajo o los descansos necesarios.

EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CYL APRUEBA LA SUBVENCIÓN PARA COMPENSAR LOS GASTOS COVID EN LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EDUCACIÓN PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

El [Consejo de Gobierno de Castilla y León del pasado jueves 20 de mayo](#) ha acordado destinar más de 2,3 millones de euros para financiar las medidas de desinfección derivadas del Covid-19 en el transporte escolar.

La pandemia del Covid-19 ha provocado que las administraciones educativas y sanitarias hayan tenido que establecer diversas normas, protocolos y guías de actuación este curso para que el transporte escolar pudiese realizarse de forma segura. Algunas de las medidas se refieren a la necesidad de disponer de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado y de realizar las tareas de limpieza y desinfección diaria de superficies, así como la eliminación diaria de desechos.



Su cumplimiento ha originado que las empresas adjudicatarias tengan que hacer frente a gastos extraordinarios con los que reforzar el servicio de limpieza y desinfección de los vehículos utilizados, siendo necesaria su adecuada financiación. Por ello, la Junta de Castilla y León les concede una subvención de 2.334.083 euros para 1.190 rutas contratadas, cuya distribución provincializada es la que a continuación se refleja.

PROVINCIA	Nº RUTAS	SUBVENCIÓN (en euros)
Ávila	50	118.201,00
Burgos	205	406.032,25
León	231	386.295,25
Palencia	107	220.592,00
Salamanca	147	331.801,75
Segovia	123	258.179,00
Soria	76	141.329,50
Valladolid	148	297.712,50
Zamora	103	173.939,75
Castilla y León	1.190	2.334.083

EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRESENTA EL PLAN 2050

El presidente del Gobierno de España ha presentado la semana pasada el denominado [Plan 2050](#) que marca los pasos a seguir en los próximos 30 años para que España pase al “grupo de alto rendimiento” en el que se encuentran los países más avanzados. Toda la información al respecto, así como el texto completo puede encontrarse en esta página web ([enlace](#)).

El Ejecutivo ha creado **un cuadro de seguimiento que recoge 50 objetivos concretos** que deberían alcanzarse de aquí a 2050. Dichos objetivos se han agrupado en función del desafío al que pretenden dar respuesta:

- Desafío 1: Ser más productivo para crecer mejor.
- Desafío 2: Conquistar la vanguardia educativa.
- Desafío 3: Mejorar la formación y recualificación de nuestra población.
- Desafío 4: Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático.
- Desafío 5: Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva.
- Desafío 6: Promover un desarrollo territorial, equilibrado, justo y sostenible.



- Desafío 7: Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas.
- Desafío 8: Reducir la pobreza y desigualdad y reactivar el ascensor social.
- Desafío 9: Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro.

En este [enlace](#) pueden descargar la circular confeccionada por CETM, que contiene un resumen del citado Plan 2050.

JORNADA DE CETM SOBRE EL CMR ELECTRÓNICO (26-05-2021)

El próximo miércoles 26 de mayo de 2021, de 10.00 a 11.30 horas, CETM ha organizado, para todos los asociados, una reunión por videoconferencia de presentación y demostración del CMR electrónico (e-CMR).

CETM lleva tiempo, junto con [Transfollow](#), dinamizando la utilización en España de la documentación electrónica de transporte, a través de la utilización de la Plataforma de Transfollow **para poder documentar de forma digital los documentos de transporte, tanto a nivel nacional como internacional (documento de control y CMR)**, pueden leer más sobre este asunto en la [página web de la confederación](#).

En este [enlace](#) encontrarán un folleto informativo, y si están interesados en asistir a la jornada del miércoles 26 de mayo, deben confeccionar esta [ficha](#) y remitirla a cetm@cetm.es.

Más información sobre las ventajas del documento de control electrónico en este [enlace](#).

AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS AFECTADAS POR LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19

Tanto en el [Asetra Informa 86-2021, del 19 de mayo](#), como en el [88-2021, del 20 de mayo](#), hemos informado sobre las ayudas directas para autónomos y empresas encuadrados en unos determinados epígrafes del CNAE, convocadas por la Junta de Castilla y León.

De nuevo insistimos sobre este asunto, de importancia para nuestros asociados. Lean la información facilitada y, si están interesados, no dejen de solicitar las ayudas indicadas.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 25 DE MAYO DE 2021



SOLRED nos indica que no ha cambiado el precio profesional esta semana, por lo tanto sigue vigente el que se comunicó para la semana del 25 de mayo, y que pueden consultar en este [enlace](#).

Recordamos a los socios de Asetra que deseen acogerse a este precio fijo semanal, **que deben firmar un contrato a mayores del que tienen como usuarios de la tarjeta SOLRED**, y si alguno tiene dudas de si está o no de alta en el mismo, puede comprobar en su factura si, donde pone AGR, se indica el número 86 ó el 7545.

Para estar dentro de **SOLRED-CETM-ASETRA-PRECIO PROFESIONAL**, ese código debe ser el 7545. Si lo está en el 86 pertenece a SOLRED-CETM-ASETRA, y los descuentos que puede obtener en este caso le pueden consultar en el listado que periódicamente actualizamos en nuestra página web ([ver aquí](#)).

